



**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
GRUPO CONTRATACIÓN INSUMOS HOSPITALARIOS**

**SELECCIÓN DIRECTA CON MINIMO DOS (2) OFERTAS PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE
KITS DE HIGIENE ORAL**

INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR

Conforme a lo establecido en los términos de referencia del proceso de selección directa con mínimo dos (2) para contratar el suministro de kits de higiene oral nos permitimos presentar el resultado del informe preliminar, siendo necesario requerir algunos de los proponentes para que subsanen los requisitos habilitantes, tal como se describe a continuación.

El día 23 de mayo de 2019, estando dentro del término establecido para ello, presentaron propuesta las Empresas: SKY S.A., PROQUIDENT S.A. y NEW STETIC S.A.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los términos de referencia, la empresa procede a realizar el análisis de la propuesta en los aspectos Jurídicos, Financiero y Técnico de propuesta y de producto, presentada en el proceso de invitación, dando como resultado lo siguiente:

1. HABILITACION JURÍDICA

SKY S.A.

- El proponente debe anexar el Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio y debidamente renovado de conformidad con lo descrito en el numeral 11.1 literal J de los Términos de Referencia.
- El Representante Legal tiene restricción para celebrar contratos de conformidad con el literal f de la página 6 de 9 del Certificado de Existencia y Representación legal, por lo cual deberá aportar la autorización otorgada por el órgano competente para presentar la oferta y suscribir el contrato.

PROQUIDENT S.A.

- El El Representante Legal tiene restricción para celebrar contratos de conformidad con el numeral 3 de la página 7 de 9 del Certificado de Existencia y Representación legal, por lo cual deberá aportar la autorización otorgada por el órgano competente para presentar la oferta y suscribir el contrato.

Los demás proponentes son habilitados jurídicamente para continuar con el proceso.



Alcaldía de Medellín



2. HABILITACIÓN FINANCIERA

SKY S.A.

- Aporta el Registro Único tributario con fecha de generación 20 de febrero de 2019, por lo que debe subsanar dicho documento, aportándolo en las condiciones establecidas en los términos de referencia, fecha de generación no mayor a un (1) meses, contados a partir de la fecha de entrega de la presente invitación.

PROQUIDENT S.A.

- Aporta el Registro Único tributario con fecha de generación 13 de febrero de 2019, por lo que debe subsanar dicho documento, aportándolo en las condiciones establecidas en los términos de referencia, fecha de generación no mayor a un (1) meses, contados a partir de la fecha de entrega de la presente invitación.

Los demás proponentes cumplen con las condiciones financieras para continuar con el proceso.

3. HABILITACIÓN TÉCNICA

3.1 DE PROPONENTE:

SKY S.A.

No aporta Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento (CCAA), expedidos por el INVIMA, o Constancia Sanitaria de Distribución dada por la Dirección Territorial, vigentes.

La documentación a subsanar y las observaciones deben remitirse con oficio y ser radicados en el Centro de Administración Documental ubicado en la carrera 50 No 44-27, piso 1 Edificio Sacatin hasta las 3:00 pm del día 29 de mayo de 2019 y dirigida a la OFICINA DE CONTRATACION DE INSUMOS HOSPITALARIOS de METROSALUD.

Original firmado

OLGA MEJIA JARAMILLO

Directora Operativa Dirección Administrativa

ELABORO: BEATRIZ GUARIN O, Líder Programa Contratación Insumos hospitalarios

REVISO: LINA MONTOYA A., Profesional Universitario Abogada



Alcaldía de Medellín